

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 26 de Julio de 1913.

Aún persisten sobre la península ibérica varios centros de perturbación atmosférica, pero poco caracterizados que en los días pasados; constituyan descargando tormentas aisladas, principalmente en el NE. de España, sin que la lluvia sea abundante; los vientos soplan de dirección variable, flojos ó moderados y la

temperatura es relativamente suave; la máxima de ayer fué de 32 grados en Albacete y la mínima de hoy ha sido de 19 grados en León. Las altas presiones residen al Norte de Escocia unas, y al NW de las Azores las otras.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Persiste aún la perturbación atmosférica de nuestra península. El mar está tranquilo por todas partes. Son probables aún las tormentas locales.

NOTA. Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, el cual se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos Generales Técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del día 26 de Julio de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 667 mts.).

Horas.	Barómetro en m. y f.º	Temperatura en Cº	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m.m.	Estado del Cielo:	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 10			
0h	703.02	18.8	45	SW...	2=Muy flojo.	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 28,9
4	703.89	14.7	60	WSW...	0=Calma....	>	Idem.	Idem mínima á la sombra..... 14,3
8	705.19	19.6	56	Calma.	0=Idem....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el viento..... 61,0
12	704.99	27.2	37	W...	1=Ventolina...	>	Cal despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 12,2
16	703.84	27.2	33	Calma...	0=Calma....	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 154
20	704.48	23.5	44	Idem...	0=Idem....	>	Despejado.	

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno Civil de la provincia de Valladolid.

D. Julián Nerpoli y Quipo de Llano, Oficial de tercera clase de Administración civil, segundo de este Gobierno de provincia y Fiscal instructor para la formación de expediente de ingreso en la Orden civil de Beneficencia.

Hago saber: Que habiéndose ordenado por el Ilmo. señor Gobernador civil de este provincia, la instrucción del expediente que determinan los Reales decretos de 30 de Diciembre de 1857 y 29 de Julio de 1910 para depurar los méritos contraídos por D. Carmelo de la Helguera Infante y D. Alfredo Fernández Gómez, al arrojarse al estanque del Campo Grande, en la tarde del 17 de Abril del corriente año, para salvar á una niña que al mismo se había caído, al objeto de probar si se han hecho acreedores para ser propuestos al Exmo. señor Ministro de la Gobernación, para que se les conceda el ingreso en la Orden civil de Beneficencia y para poder comprobar el hecho realizado, he acordado en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de 30 de Diciembre de 1857, conceder un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en los periódicos oficiales, para que puedan presentarse cuantos quieran á exponer ante esta Fiscalía cuantas reclamaciones en pro ó en contra, estimen justas ó convenientes, alclaracimientodelhecho.

Valladolid, 18 de Julio de 1913.—El Fiscal instructor, Julián Nerpoli y Quipo de Llano. P—2657

Universidad de Salamanca.
PRIMERA ENSEÑANZA

Terminado el plazo de reclamaciones á las propuestas para la provisión de Escuelas del concurso especial de traslado, publicadas en la GACETA del día 1º del mes actual, y resultando que el aspirante clasificado con el número 48 y propuesto para San Martín de la Vega (Avila), con 625 pesetas, D. Pompeyo Nieto y Yusta, perdió esta categoría al pasar, fuera de concurso, con arreglo al artículo 58 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, á la Escuela de inferior sueldo de Acebrón (Cuenca), desde la cual solicita, y que, por tanto, no puede aspirar por traslado á Escuelas de aquella categoría; este Rectorado ha resuelto:

Eliminar del concurso al Sr. Nieto.

Declarar desierto la Escuela para la que fué propuesto por no haber aspirantes á ella y acordar los nombramientos para todas las demás Escuelas del concurso.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Salamanca, 18 de Julio de 1913.—El Rector, Miguel de Unamuno. P—2556

Delegación de Hacienda
de la provincia de Granada.

En el expediente instruido á virtud de la denuncia formulada por el Arrión de los derechos de Consumo, de esta capital, con motivo de haberse pretendido introducir por un desconocido, en el día 11 del actual, á las doce, 16 litros de alcohol de 96 grados centesimales, condolidos en una caballería y ocultos artificiosamente en el aparato de la misma, con el fin de librarias del adeudo, se ha dictado acuerdo por esta Administración, señalando el día 20 de Agosto próximo

para la celebración de la Junta administrativa que ha de conocer de la mencionada defraudación.

Y desconociéndose el nombre y domicilio del conductor de la expresada especie, se le notifica por la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económicas administrativas de 19 de Octubre de 1903.

Granada, 18 de Julio de 1913.—El Administrador de Propiedades e Impuestos, P. S. Francisco G. Quiñones.—V. B., el Delegado de Hacienda, C. del D. José León Villaseca. P—2576

Delegación de Hacienda
de la provincia de Sevilla.

Ignorándose el paradero de Rosario Ariza Buzá, que habitaba en la calle de Artemisa, número 9, de esta capital, a quien le fueron aprehendidas 19 cajetillas de cigarrillos superiores, clandestinas, y 1270 avueltas para las mismas, el 29 de Mayo último, en su referido domicilio, y el de Manuel y Antonio Caro Tebeas, a los que fueron aprehendidos una prensa y otros efectos para fabricación de contrabando, el día 27 de Febrero pasado, en la estación de Atocha, en Madrid; se les cita por medio de este anuncio, para que comparezcan el día 20 del actual, á las once, ante la Junta Administrativa, que se celebrará en el despacho del señor Delegado de Hacienda, al objeto de que puedan ser juzgados; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se celebrará dicho acto sin su presencia.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 45 del vigente Reglamento de procedimientos.

Sevilla, 11 de Julio de 1913.—El Delegado de Hacienda. P—2505

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PRIMERA ENSEÑANZA

Propuesta formulada para el Concurso especial de Traslado, cuyo anuncio apareció en la GACETA el día 4 del actual.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD	ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE			SUELDO Pesetas.	OBSERVACIONES
			MESES.	MESES.	DÍAS.		
Maestros.							
1	D. Nicolás Manuel Sánchez Puertolas.	37	11	2		Adabuesco.....	Huesca..... 625
2	José Gau Eito.....	31	10	2		Embún.....	Idem..... 625
3	Joaquín Giménez Domingo.....	30	1	18		Aldehuela.....	Teruel..... 550
4	Nicolás de Gregorio Frías.....	30	2	12		Castillejo de Robledo.....	Soria..... 625
5	Vicente Jimena Marco.....	29	8	7		Salduero.....	Idem..... 550
6	Esteban Segura Herrero.....	25	5	28		Allueva.....	Tornel..... 500
7	Manuel Aragones Aragones.....	25	5	21		Matamala.....	Soria..... 500
8	Antonio Carrascal Cortés.....	24	9	17		Abenillo.....	Teruel..... 500
9	Pedro Arasti Cabrero.....	24	6	8		Cregonzán.....	Huesca..... 575
10	Higinio Harribán Saint Boix.....	23	8	10		Bafón.....	Teruel..... 625
11	Lorenzo Roche Ossocojuela.....	23	7	10		Castil de Tierra.....	Soria..... 500
12	Edítor María Pérez Gil.....	23	1	20		Oteruelos.....	Idem..... 500
13	Simón Delgado Gómez.....	20	2	22		Castralvo.....	Teruel..... 500
14	José Pérez Navarro.....	16	5	18		Mosarejos.....	Soria..... 600
15	Nicolás Antón Bernardo.....	15	6	16		Escucha.....	Teruel..... 500
16	Fernando Blesa Marzo.....	14	3	4		Torralva del Burgo.....	Soria..... 500
17	Francisco García Gil.....	14	2	4		Usón.....	Huesca..... 500
18	Manuel Espiuga Tornil.....	13	3	15			»
19	Hilario Cabrero París.....	13	1	4			»
20	Graciano Domper Moné.....	13	2	13			Adjudicadas las que solicita.
21	Vicente Crespo Francés.....	13	2	10		Ciérvoles.....	Soria..... 500
22	Igacio Suárez.....	13	2	9		Barcebal.....	Idem..... 500
23	Aniceto Riquanz García.....	13	2	4		Azofra.....	Logroño..... 625
24	Esteban Garrido Nieto.....	13	2	2			»
25	Luis Moreno García.....	13	2	2		Hervías.....	Logroño..... 625
26	Cirilo López Sáiz Amor.....	12	10	24		Saldón.....	Teruel..... 625
27	Rafael Gill de Albornoz.....	12	7	20		Cancs.....	Soria..... 500
28	Eusebio Benito de Miguel.....	12	6	24			»
29	Eusebio Alonso y Alonso.....	12	5	22			Adjudicadas las que solicita.
30	Alberto Bustos y Fernández.....	12	4	12		Clavijo.....	Logroño..... 500
31	Francisco Martínez Orden.....	10	2	12		Cabrejas del Pinar.....	Soria..... 625
32	Toribio Miguel Sanz Solsona.....	9	11	28		Friás.....	Teruel..... 625
33	Román Martínez Ramos.....	9	9	2		Cuerva de Agreda.....	Soria..... 500
34	Remigio Caverio Colás.....	8	10	24			»
35	Juan Parcual Casado López.....	8	8	1		Romanillos.....	Soria..... 550
36	Francisco Izquierdo Izquierdo.....	8	8	16		Monteagudo.....	Teruel..... 550
37	Pablo Sanz Soria.....	8	2	2		Hinojosa del Campo.....	Soria..... 500
38	Manuel Pérez Martín.....	7	7	24		Navalejo.....	Idem..... 500
39	Antonio Vinales Andréu.....	6	8	23			»
40	Ignacio Faustino Jordán Sebastián.....	6	9	4			»
41	Antonio Cuénca Martínez.....	5	11	24		Valdelinares.....	Teruel..... 625
42	Epifanio Monzonís Pérez.....	5	7	17			»
43	Antonio Gil Ranz.....	5	5	2			»
44	Alberto Martínez Turumbay.....	5	5	12			»
45	Joaquín Tarín Hoyo.....	5	5	5			»
46	Eugenio Gómez Pastor.....	4	11	1			»
47	Manuel Valero Martínez.....	4	9	23		Piedratejada.....	Zaragoza..... 500
48	Francisco Martín Blesa.....	3	11	17			»
49	Luis Oliva Álvarez.....	3	11	1			»
50	Florencio del Río Bratón.....	3	8	9		Estollo.....	Logroño..... 500
51	Jesús Briones Irazubleta.....	3	6	2			»
52	Alberto Alvaro Martínez.....	3	4	24			»
53	Manuel Matalí Hijos.....	3	4	11		Ascará.....	Huesca..... 500
54	Lorenzo Arribas Ruiz.....	3	3	9			»
55	José Quirós Marco.....	2	7	19			»
56	Antonio González Navarro.....	2	6	29		Bezas.....	Teruel..... 550
57	Aurelio López Sánchez.....	2	6	23			»
58	José Bernal Sánchez.....	2	4	7		Montoro.....	Teruel..... 500
59	Agnatín Puigcerver Jaume.....	2	4	6			»
60	Antonio Charlez Turmo.....	2	3	12		Albella y Ligüerri.....	Huesca..... 550

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROMEDIO			ESOUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE			SUELDO P. 1000 Pesetas.	OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA			
61	D. Gélestino Ruiz Rubio.	2	2	18	Chaorna.	Soria.	500		
62	Francisco Rodríguez Benito.	2	3	15	»	»	»		Adjudicada la que solicita.
63	Eduardo Salvago Díaz.	2	3	12	Badules.	Zaragoza.	550		»
64	Emilio Melón y Ruiz de Gordejuela.	2	3	5	»	»	»		Adjudicadas las que solicita.
65	Rafael Mir Poste.	2	6	1	Los Práulea.	Huesca.	500		»
66	Florencio Esteba y Juana.	2	5	26	Torralvilla.	Zaragoza.	500		»
67	Oriolito Martínez Cabrerizo.	34	8	3	Sauquillo de Roñices.	Soria.	500		Maestro con certificado de aptitud.
68	Estanislao Martínez Garcés.	34	7	8	Paredesroyas.	Idem.	500		Idem.
69	Saturio Cabrerizo Muñoz.	10	3	11	Camparañón.	Idem.	500		»
	Maestras.								
1	D. Cesárea del Olmo Quintanilla.	23	9	2	G. lapagares.	Soria.	500		Cónyuge.
2	Catalina Lumbieras Ramos.	22	4	22	Lueo de Jiloca.	Teruel.	525		»
3	Leonor Alvarez Andoni.	22	2	6	La Villaña.	Zaragoza.	500		»
4	Encarnación Vilafranca Arrizal.	18	9	10	Huesa del Común.	Teruel.	625		»
5	Juana Agustina Pardos Traid.	16	10	20	»	»	»		Adjudicada la que solicita.
6	Francisca Gómez Herrero.	15	9	12	Trasobares.	Zaragoza.	625		»
7	Gregorio Zurquíguel Lázaro.	14	7	5	Riodeva.	Teruel.	625		»
8	Constanza Martínez Benedito.	18	9	7	»	»	»		Adjudicada la que solicita.
9	Máximo Izquierdo Íñigo.	13	3	16	»	»	»		Idem.
10	Laura Bravo Fernández.	12	11	6	»	»	»		Idem.
11	Isabel Rosa Raso Zuñilla.	11	3	9	»	»	»		Idem.
12	Utolilde Pérez Aranda.	10	5	1	»	»	»		Idem.
13	Luisa Aparicio Latienda.	10	3	6	»	»	»		Idem.
14	Maria Giménez Ferrer.	10	2	29	»	»	»		Idem.
15	Maria del Socorro A. Rodriguez Sáenz.	9	10	21	»	»	»		Idem.
16	Prima Feliciano Gómez Omar.	9	4	20	Saíra y Abi (temporada).	Huesca.	500		»
17	Aleja Navas Soria.	9	2	4	»	»	»		Adjudicadas las que solicita.
18	Trinidad Izquierdo Aguilar.	8	6	17	»	»	»		Idem.
19	Alvara Alvarez Muñoz.	8	4	5	»	»	»		Idem.
20	Felisa Antón Lafuente.	8	3	7	Barcablejo.	Soria.	500		Cónyuge.
21	Maria del Pilar Sáez Rabanete.	8	1	23	Pozondón.	Teruel.	625		»
22	Dolores López Gómez.	7	11	24	Parras de Castellote.	Idem.	625		»
23	Anacleta Rufina López de Miguel.	6	6	13	»	»	»		Eliminada la que solicita.
24	Maria de las Mercedes Ferrando del Castillo Lazcano.	6	4	23	Cirinduela, aldea de Ciliueña.	Logroño.	500		»
25	Blasa Valerio García.	6	3	21	Puente de Montaña.	Huesca.	550		»
26	Rosario Nájora Viniegra.	6	2	12	Ambrona.	Soria.	500		»
27	Andresa Avelina Herrero y Navarro.	6	3	14	Inestrillas.	Logroño.	500		»
28	Paulina Pérez Martínez.	5	10	13	Escobosa de Almazán.	Soria.	500		»
29	Consuelo Pardos Traid.	5	9	12	»	»	»		Adjudicadas las que solicita.
30	Teresa Suárez Molina.	5	8	8	Monasterio.	Soria.	500		»
31	Bernardina Naval y Juste.	5	2	11	Guardia.	Huesca.	500		»
32	Dolores Guillén Arnal.	5	3	6	»	»	»		Adjudicada la que solicita.
33	Natividad Pérez Latorre.	5	10	15	»	»	»		Idem.
34	Antonia Marco Meier.	4	4	1	Montañana.	Huesca.	550		»
35	Práxedes Santa Valero Julián.	4	1	16	Mas de la Cabrera.	Teruel.	500		»
36	Juana Vázquez Alvarez.	3	10	28	Navajún.	Logroño.	500		»
37	Manuela Ochoa de Anguizas.	3	7	»	»	»	»		Adjudicada la que solicita.
38	Francisca Marqués Matou.	3	2	»	»	»	»		Idem.
39	Elodia Gil Santafé.	3	1	11	»	»	»		Idem.
40	Vicenta Valladares Jadraque.	2	10	17	Fuentegelmes.	Soria.	500		»
41	Maria de los Dolores Herrero Cortés.	2	7	18	Sagides.	Idem.	500		»
42	Araceli Gálvez Cañero y Hermosilla.	2	7	»	Aldeanueva de Ebro (Auxiliaria de párvulos).	Logroño.	500		»
43	Apolonia Barón Monclús.	2	5	1	Roda.	Huesca.	500		»
44	Valentina Virtu Jiménez.	2	3	23	Portelárbol.	Soria.	500		»
45	Virginia Marin Giner.	2	2	22	»	»	»		Adjudicadas las que solicita.
46	Dominica Niclasa Calderón Legarda.	2	3	19	»	»	»		Idem.
47	Adelsida Botella Sotos.	2	3	13	Monesma.	Huesca.	500		»
48	Eloisa García Sanz.	2	3	1	»	»	»		Adjudicadas las que solicita.
49	Jesús Teresa Barrio y Colomer.	1	11	18	Vara y Meiz.	Huesca.	500		»
50	Irene Abad Salcedo.	1	8	13	Villavelayo.	Logroño.	500		»
51	Joaquina Vida Lardies.	1	7	18	Arceba.	Huesca.	500		»
52	Maria Angeles Villalba Izquierdo.	1	7	7	»	»	»		Adjudicada la que solicita.

EXCLUIDOS

D. Agustín Bartolomé Domínguez, por estar fuera de la enseñanza.

D. Esteban Pérez García, por venir fuera de plazo el expediente.

D. Juana Marcelina Rubio García, por no acompañar hoja de servicios.

D. Pilar Gracia Mavilia, por venir fuera de plazo el expediente.

D. María Gracia Aventín, por hallarse fuera de la enseñanza.

D. Juan Vázquez Álvarez, por no tener derecho a las Escuelas que solicita en la instancia.

ESCUELAS ELIMINADAS.—Yeba, por corresponder a Maestra; Navajún, Idem; Herrera, Santovás de la Sierra, Soliedra, Vadillo, Aldealsaliente y San Andrés de San Pedro, por estar servidas en propiedad; Montalván y Tramacastiel, porque se incluyeron en vez de Peñasroyas y Miss de la Cabrera.

No se ha hecho constar, por rectificación, en la GACETA.

La relación de Escuelas desiertas será remitida a la Superioridad.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 30 del Real decreto del 5 de Abril de 1910, los aspirantes podrán formular sus reclamaciones ante este Rektorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación.

ción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

A los aspirantes, según lo prevenido en la convocatoria de este concurso, se les han computado los servicios hasta 1º de Junio.

Zaragoza, 17 de Julio de 1913.—El Rektor acostante, Hipólito Faivén.

P-2560.

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de los Ferrocarriles estratégicos y secundarios de Alicante.

Según resolución adoptada por el Consejo de Administración, los poseedores de Obligaciones de esta Compañía han de servirse proceder al canje de las mismas por los nuevos títulos con que se han de sustituir, a virtud de las conversiones acordadas por la Junta general de Accionistas de 31 de Mayo último, de conformidad con lo decidido por los Obligacionistas en sus asambleas en París, operación esa del canje que se llevará a efecto desde el día 1º de Agosto próximo en casa de los banqueros MM. Louis Dreyfus & Cie., 4, rue de la Banque, París.

La posesión de los antiguos títulos correspondientes a las emisiones de 15 de Noviembre de 1910 y 8 de Julio de 1911, dará en todo tiempo el derecho a canjear los mismos por los de nueva creación que han de sustituirlos, pero a partir de 1º de Septiembre próximo carecerán aquéllos de curso legal.

Madrid, 23 de Julio de 1913.—Por el Secretario de la Compañía: El Jefe de la Contabilidad, Emilio Díaz.

X-1595

Banco Guipuzcoano.

Habiéndose extraviado el resguardo de Depósito en custodia, señalado con el número 20.968, de 900 acciones de preferencia y 1.083 de fundador de la sociedad Fundiaria e Inmobiliaria de Martutene, expedido el 13 de Abril de 1912, a nombre de D. Celestino Latiano, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo visto, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de aquel resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 23 de Julio de 1913.—El Secretario, Dometrio de los Mozos.

X-1596

LA MUTUAL LATINA

ASOCIACIONES DE PREVISIÓN Y AHORRO DE FORMA TONTINA

Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad Gestora, del año de 1912.

DEBE	Pesetas.	HABER	Pesetas.
Amortizaciones: 5 por 100 sobre el mobiliario	619,41	Saldo de cuenta anterior	143,99
Gastos generales.—Oficina y material:		Derechos de ingreso	45.687,50
Gastos judiciales.....	5.064,95	Asociación caso de vida: porción de las cuotas percibidas destinadas por los Estatutos a gastos de Administración.....	175.199,70
Impresos.....	4.803,35	Asociación de contraseguro: porción de las cuotas percibidas destinadas por los Estatutos a gastos de Administración.....	9.079,45
Correc.....	6.604,67	Idem general caso de muerte: porción de las cuotas percibidas destinadas por los Estatutos a gastos de Administración (3)	
Timbres móviles de recibos	662,00	Sumas deducidas de los desembolsos de los socios para aplicarse a diversos fines: derechos de Póliza, art. 68 (4).....	1.441,70
Alquileres.....	10.206,93	Intereses procedentes de los fondos de garantía o reservas	6.413,57
Varios gastos.....	12.131,88	Otros ingresos.	
	39.473,78	Cantidad aportada por la Gestora para el fondo de garantía	25.125,75
		Intereses de la cuenta corriente con Pedro López y hijos, Banquerón	425,72
Publicidad	4.136,90	Externo amortizaciones en saldos de Agentes que quedan a cargo de los mismos	935,97
Sueldos y gratificaciones	67.162,25		285.003,35
Comisiones	71.763,07		
Cobranza de cuotas (1)	*		
Gastos por compra y venta de valores (2)	772,70		
Impuestos	6.413,57		
Intereses satisfechos a los participes en los fondos de garantía	25.125,75		
Sumas destinadas a la formación o aumento de reservas o fondos de garantía			
Otros gastos:			
Derechos de ingreso concedidos a Agentes productores	45.637,50		
Gastos de representación	3.600,00		
Saldo en 31 de Diciembre de 1912	298,42		
	285.003,35		

(1) No se incluye porque se abona a los Agentes lo mismo que se cobra, de modo que esta cuenta se salda automáticamente a cero.

(2) Tampoco se incluye por ser cargo a las Asociaciones según el art. 63 de los Estatutos.

(3) No existe este caso dentro de nuestros Estatutos.

(4) Se deduce también el Timbre móvil y el 2 por 1.000 impuesto del Timbre, pero no se menciona por tener su cuenta especial, saldarse la primera por Gastos de Administración y el saldo de la segunda corresponder a la Hacienda, a quien se abona trimestralmente.

NOTA. No se hace cuenta de Gestión de la Mutualidad por tener empresa Gestora.

Córdoba, 31 de Diciembre de 1912.—El Director general interino, M. Gutiérrez.

X-1598

LA NATIONALE
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

GESTIÓN GENERAL.—Balance general en 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO	Francos.	PASIVO	Francos.
Parte no desembolsada por los accionistas.....	11.250.000,00	Capital social.....	15.000.000,00
Inmuebles.....	119.770.711,01	Antigua reserva estatutaria.....	17.206.318,05
Fondos del Estado francés.....	61.892.941,33	Reserva inmobiliaria.....	11.000.000,00
Empréstitos de las Colonias.....	1.165.072,15	Idem de previsión (para eventualidades diversas).	2.065.222,92
Anualidades garantizadas por el Estado francés.....	5.158.327,54	Idem de beneficios.....	5.250.000,00
Empréstitos de los Ayuntamientos y Departamentos franceses.....	1.145.634,51	Idem á la disposición del Consejo (personal).....	589.421,90
Valores diversos gozando de una garantía del Estado francés.....	272.007.651,20	Idem fd. (antiguos empleados).....	666.321,00
Idem franceses diversos.....	24.737.435,32	Caja de Previsión de los Agentes generales.....	112.318,93
Fondos públicos extranjeros.....	89.181.482,68	Reservas suplementarias y facultativas:	
Valores extranjeros diversos.....	36.431.772,89	1.º De origen antiguo de las cuentas de seguros sin participación y do rentas vitalicias.....	6.191.000,00
Idem depositados para fianzas en el extranjero.....	17.027.293,22	2.º Nuevo y generalizado.....	4.268.415,00
Préstamos hipotecarios.....	39.110.166,00	Reservas matemáticas:	
Anticipos sobre pólizas de seguros de la Sociedad.....	20.278.797,25	Para riesgos en curso (sin deducción del reaseguro).....	658.507.890,00
Valor de los usufructos.....	395.612,06	De reaseguros cedidos antes de la publicación del decreto ministerial de 29 de Julio de 1907:	
Idem de las nudas propiedades.....	7.310.516,00	a) A Empresas registradas.....	10.599.947,00
Reservas matemáticas de los reaseguros cedidos á Empresas registradas después de la publicación del decreto ministerial de 29 de Julio de 1907.....	1.607.018,00	b) A idem no registradas.....	2.596.417,00
Sumas debidas por los reaseguradores por:			13.196.364,00
Siniestros á pagar.....	32.039,00	Para riesgos en curso, con deducción de los reaseguros cedidos antes de la publicación del decreto ministerial de 27 de Julio de 1907.....	645.311.526,00
Seguros y atrasos vencidos, no pagados.....	50.000,00		645.311.526,00
Rescates efectuados y no pagados.....	6.620,00	Reserva de garantía prescrita por el artículo 5.º de la ley de 17 de Marzo de 1905.....	1.193.128,94
Saldo de cuentas abiertas en varias casas de banca.....	656.053,48	Reservas matemáticas para riesgos exigibles inmediatamente:	
Primas vencidas, no cobradas.....	3.506.087,00	a) Siniestros á pagar.....	1.995.757,55
Intereses y alquileres vencidos, no cobrados.....	7.908.344,11	b) Seguros vencidos, no pagados.....	1.068.632,00
Efectivo en Caja.....	437.820,24	c) Atrasos de rentas vencidas, no pagados.....	707.789,21
Saldo de las Agencias.....	4.135.140,13	Alquileres cobrados por anticipado.....	1.013.695,80
Valores depositados en garantía, por los Agentes generales de la Compañía y por otros varios.....	3.509.083,70	Debido á los asegurados con participación del ejercicio en curso.....	1.344.907,00
Dendeores varios.....	518.422,38	Idem de ejercicios anteriores.....	46.110,90
TOTAL DEL ACTIVO.....	729.232.540,10	Dividendo debido á los Accionistas del ejercicio corriente (neto de impuesto).....	5.040.000,00
		Idem de ejercicios anteriores (Idem).....	184.219,20
		Subvenciones debidas á la dirección y al personal, Garantías constituidas por los Agentes de la Compañía y por otros varios.....	275.625,00
		Acreedores diversos.....	3.984.978,65
		Saldo acreedor de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	3.870.888,80
		TOTAL DEL PASIVO	831.269,25
			729.232.540,10

Certificamos: que el Balance precedente, correspondiente al ejercicio de 1912, es traducción fiel y exacta del original francés aprobado por la Junta general de Accionistas celebrada en París el 26 de Abril de 1913.
 Barcelona, 24 de Julio de 1913.—La Delegación general en España.—Ferror y Aldomá.

GESTIÓN ESPAÑOLA.—Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 1912.

DEBE	Pesetas.	HABER	Pesetas.
Saldo del ejercicio anterior.....	82,202,20	Saldo del ejercicio anterior.....	
Sumas pagadas por Siniestros, Seguros vencidos y Rentas:		Reservas del ejercicio anterior:	
Seguros de Vida entera, con deducción del reaseguro.....	37,513,00	Reservas para Siniestros, Seguros vencidos y Rentas.....	98,362,00
Idem á término, id. id.....	57,767,00	Idem para rescates.....	5,229,00
Idem en caso de Vida, id. id.....		Idem matemáticas de primas al 31 de Diciembre de 1912.....	1,675,280,00 1,778,881,00
Rentas vitalicias, id. id.....		Primas del ejercicio remitidas al cobro, por:	
Rescate de pólizas, idem id.....		Seguros Vida entera.....	163,372,00
Participación de los Asegurados en los beneficios del ejercicio.....	7,839,00	A deducir, primas de reaseguro.....	2,044,70 161,327,30
Gastos de Administración del ejercicio:		Seguros á término.....	145,124,55
Comisiones.....	46,379,92	A deducir, primas de reaseguro.....	1,237,50 143,887,05
Gastos de los Agentes, — Parte proporcional de los gastos de la Sociedad relativos á su gestión en España.—Contribuciones ó impuestos.....	18,182,04	Seguros en caso de Vida,.....	4,325,20
Reservas matemáticas de primas al 31 de Diciembre de 1912, para seguros anteriores, con deducción del reaseguro:		A deducir, primas de reaseguro.....	4,325,20
Vida entera:		Rentas vitalicias.....	
Reservas totales.....	850,892,00	A deducir, primas de reaseguro.....	909,539,55
Deducción del reaseguro	19,261,00	Reservas para Siniestros, Seguros vencidos y Rentas á pagar en 31 de Diciembre de 1912:	
Seguros á término:		Seguros Vida entera.....	70,712,00
Reservas totales.....	542,831,00	Idem á término.....	72,849,00
Deducción del reaseguro	11,182,00	Idem en caso de Vida.....	7,207,00
En caso de Vida:		Rentas vitalicias.....	
Reservas totales.....	136,972,00	Seguros posteriores, sin deducción del reaseguro:	
Deducción del reaseguro	136,972,00	Seguros Vida entera.....	97,603,00
Rentas vitalicias.....		Idem á término.....	166,257,00
Reservas para Siniestros, Seguros vencidos y Rentas á pagar en 31 de Diciembre de 1912:		Idem en caso de Vida.....	7,207,00
Seguros Vida entera.....	70,712,00	Rentas vitalicias.....	
Idem á término.....	72,849,00	Reservas para rescates en 31 de Diciembre de 1912.....	8,750,70
Idem en caso de Vida.....		Aplicación á diversos Fondos de Previsión.....	
Rentas vitalicias.....		Constitución de nuevas reservas ó aumento de las reservas existentes.....	
TOTAL DEL DEBE.....	2,213,901,16	TOTAL DEL HABER.....	2,213,901,16

Barcelona, 24 de Julio de 1913.—La Delegación general en España, Ferrer y Aldomá.

X—1592

ROYAL INSURANCE COMPANY, LIMITED.—COMPANÍA DE SEGUROS, LIMITADA

Balance al 31 de Diciembre de 1912.

PASIVO	Libras esterlinas.	ACTIVO	Libras esterlinas.
Capital social subscripto: 294.468 Acciones de 16 libras cada una, desembolso de libras 1. 10. 0 por Acción.....	441.702. 0. 0	Hipotecas sobre bienes en el Reino Unido.....	1.732.756.14. 6
Fondo de Seguros de Vida.....	10.174.210. 1. 0	Idem id. fuera del Reino Unido.....	231.151.18.10
Idem de Rentas vitalicias.....	776.278.11. 6	Préstamos sobre impuestos municipales y otros públicos.....	586.140.14. 8
Idem de Seguros de amortización de capital.....	28.247. 3. 11	Idem id. intereses de Vida.....	112.685. 0. 0
Idem de id. contra Accidentes personales.....	51.658.18. 0	Idem id. derecho de sucesión.....	10.250. 0. 0
Idem de id. contra la responsabilidad de padres.....	229.333. 4. 9	Idem id. pólizas de la Compañía dentro de su valor de cesión.....	597.440. 4. 4
Cuenta de Seguros generales.....	281.647. 4. 7	Inversiones de Fondos:	
Fondo de Seguros marítimos.....	972.028. 4. 11	Depositado en el Tribunal superior.....	20.064. 0. 0
Idem de jubilaciones.....	121.409. 1. 1	Valores del Gobierno Británico.....	362.505. 5. 6
Idem de Seguros contra incendios.....	3.300.000. 0. 0	Idem Municipales y Provinciales del Reino Unido.....	221.150.12.11
Idem de reserva.....	1.600.000. 0. 0	Idem de los Gobiernos de la India y de las Colonias.....	233.325.10. 8
Cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	1.054.692. 0. 7	Idem Provinciales de la India y de las Colonias.....	153.708.10. 0
Obligaciones amortizables del 4 por 100.....	19.031.200.10. 4	Idem Municipales idem id.....	232.186. 8. 7
Cuenta de Seguros perpetuos.....	843.800. 0. 0	Idem de Gobiernos extranjeros.....	304.949.17. 8
Reclamaciones admitidas ó avisadas, pero no pagadas:	17.715. 3. 9	Idem Provinciales.....	327.024.14. 7
vida.....	80.243.19.11	Idem Municipales.....	652.230. 4. 5
Incendios.....	223.497. 1. 3	Obligaciones de ferrocarriles y otras de este país y del extranjero.....	5.291.705. 6.11
Marítimos.....	70.779. 7. 6	Acciones de Ferrocarriles y otras de preferencia ó garantidas.....	4.094.780. 5. 0
Generales.....	87.500. 0. 0	Idem ordinarias de Ferrocarriles (de las cuales Libras esterlinas 393.200. 0. 0 son acciones preferidas).....	473.786.13.11
Rentas vitalicias vencidas y no pagadas.....	392.11. 4	Idem de Compañías incorporadas.....	397.889. 0. 0
Dividendos no pagados.....	3.470.12. 5	Censo sobre feudo franco.....	130.544. 9.10
Saldos no pagados.....	76.113.14. 7	Edificios, bienes de dominio absoluto:	
Letras por pagar.....	16.966. 7.10	Reino Unido.....	1.383.302. 6. 2
Saldos de las Cuentas de reaseguros.....	480.917.15. 2	India y Colonias.....	318.505.12. 4
Intereses sobre las Obligaciones, que vencen el 1.º de Enero de 1913.....	15.801.11. 7	Estados Unidos.....	930.927.16. 6
Dividendo definitivo, pagadero el 20 de Mayo de 1913.....	173.306.13. 9	Otros países extranjeros.....	144.730. 5. 0
	21.121.795. 9. 5	Edificios en terreno de censo.....	2.777.446. 0. 0
		Saldos que adeudan los Agentes.....	176.848.17. 3
		Primas por cobrar.....	1.056.579. 1.10
		Intereses, dividendos y alquileres por cobrar.....	24.861.12. 4
		Idem devengados, pero no pagados aún.....	7.278.12. 3
		Letras por cobrar.....	158.666. 5. 2
		Dinero en efectivo:	76.057.14. 4
		En depósito.....	13.622.12. 1
		En Caja y en cuenta corriente.....	614.139. 1.10
			21.121.795. 9. 5

Dictamen de los Revisores oficiales de Cuentas.

Hemos examinado las Cuentas y el Balance de la Compañía del ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 1912, y de conformidad con lo dispuesto por la ley de Compañías (Consolidación) de 1908, dictaminamos que hemos obtenido todos los informes, datos y explicaciones que hemos pedido, y que, según nuestra opinión, el Balance está extendido en debida forma, de modo que demuestra fiel y exactamente el estado de los negocios de la Compañía, según nuestro mejor saber y entender y las explicaciones que nos han dado y según los citados informes procedentes de las Compañías auxiliares y los libros de la Compañía.

Hemos examinado los Valores y escrituras de propiedad de los bienes que posee y hemos quedado convencidos de la existencia de los Valores y escrituras de propiedad depositados en el extranjero y de los que se refieren a las Compañías auxiliares.

El valor actual en conjunto de los valores excede del importe que consta en el Balance.
Liverpool, a 29 de Abril de 1913.—Harmood Banner & Son, Contadores Colegiados.—John Ranquin, Presidente.—Thos. H. Jackson, Herbert W. Hind, Directores.—George Cappell, Gerente general.—El Representante general de la Compañía en España, J. Calsina y Serra.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

	Libras esterlinas.			Libras esterlinas.
1912		1912		
Saldo de la cuenta del año pasado.....	1.022.795.14. 1	Dividendo para el año 1912:		
Intereses y Dividendos que no hayan sido llevados á otras cuen- tas.....	209.562.14. 5	Pago provisional.....	173.306.13. 9	
Menos el Impuesto sobre Utili- dades.....	12.367.12.10	Reservado para el pago defini- tivo.....	173.306.13. 9	346.813. 7. 8
Sobrante procedente de la cuenta de incendios. Beneficios procedentes de la cuenta de Mariti- mos.....	524.192. 9. 2	Intereses de las Obligaciones: Pagado el 1.º de Julio de 1912.	15.891.11.10	
	103.396. 2.10	Reservado para el vencimiento del 1.º de Enero de 1913.....	15.891.11. 7	31.783. 3. 5
	1.937.579. 7. 8	Impuesto sobre utilidades para el año 1913....	29.490.16. 2	
		Amortización de Inversiones.....	150.000. 0. 0	
		Transferencia al fondo de incendios.....	300.000. 0. 0	
		Transferencia al fondo de jubilaciones.....	25.000. 0. 0	
		Saldo llevado á cuenta nueva.....	1.054.692. 0. 7	
				1.937.579. 7. 8

X—1602

Unión Suiza en España.

Inventario general y Balance que consti-
tuye el Activo y Pasivo, practicado en 31
de Diciembre de 1912.

ACTIVO

Caja: Por existencia en efectivo	11.643,95
Fondos públicos: Por valor de los existentes.....	6.938,75
Mobiliario y material: Por va- lor del existente.....	1.524,92
Saldo deuda de las Agencias...	6.928,34
TOTAL ACTIVO....	25.885,06

PASIVO

Capital: Por importe del dedi- cado al negocio.....	7.500,00
Saldo acreedor de las Agencias	11,32
Reservas riesgos en curso: Por saldo reservas técnicas.....	18.374,04
TOTAL PASIVO....	25.885,06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1912.

Mobiliario: Por amortización 10 por 100 del existente.....	169,43
Contribución ó impuestos: Por existido por pérdida.....	138,26
Cambio ó intereses: Por idem..	871,85
Siniestros: Por idem.....	24.739,17
Gastos generales: Por idem....	19.428,62
Comisiones: Por idem.....	13.614,79
Reservas para riesgos en curso	18.374,04
	77.336,16

Fondo de reserva: Por saldo en 1.º de Enero de 1912.....	19.371,13
Primas: Por saldo de esta cuenta.....	66.296,88
Derechos pólizas y adicionales: Por idem.....	1.688,15
	77.336,16

Barcelona, 31 de Diciembre de 1912.—
Antonio Gabarró.—Firmado y rubricado,
X—1591

Colegio de Corredores de Co-
mercio de Murcia.

Por defunción del Corredor del Comer-
cio en este: P.za D. Juan Quer Lentisco,
y teniendo que devolver la fianza que
tenía constituida, se publica en la GACE-
TA, con arreglo á lo dispuesto en el ar-

tículo 67 del Reglamento interino de
Boltes de Comercio, para que en el plazo
de seis meses le sea devuelta, conforme
á lo dispuesto en los artículos 93 y 94 del
Código de Comercio.

Murcia, 4 de Julio de 1913.—El Síndico-
Presidente, Mateo Seiquer Almaya.

X—1590

La Protección
de la Agricultura Española.

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS,
SOCIOLILIADA EN GUADALAJARA

Balance general practicado en 31
de Diciembre de 1912.

ACTIVO

Mobiliario.....	1.435,97
Fondos públicos.....	4.480,00
Placas.....	470,05
Primas vencidas pendientes de cobro.....	15.961,17
Caja.....	10.132,80
Deudores diversos.....	22.794,68
	56.274,67

Valores nominales: Fondos pú- blicos del Estado español, en garantía (4 por 100 amorti- zable).....	5.000,00
	60.274,67

PASIVO

Acreedores diversos.....	7.500,00
Reserva estatutaria.....	47.774,67
	55.274,67
Valores nominales: Depósitos en garantía.....	5.000,00
	60.274,67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
en 31 de Diciembre de 1912

DEBE

Gastos de Administración:	
Gastos generales.....	9.392,14
Idem de correspondales.....	1.780,10
Siniestros: Pagado por este con- cepto.....	705,90
Saldo acreedor.....	485,61
	12.283,75

HABER

Pesetas

Producto de fondos invertidos: Cupones y dividendos de va- lores depositados	159,60
Primas del ejercicio:	
Cuotas de seguros.....	3.063,15
Idem anuales.....	7.585,15
Derechos de pólizas y adicio- nes.....	893,60
Bonificación por placas.....	158,20
Varios conceptos.....	419,15
	12.283,75

Guadalajara, 30 de Junio de 1913.—Sal-
vo error ó omisión.—El Director Ge-
rente, Antonio Boixareu. X—1601

Banco de España.

Barcelona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo
de depósito intransmisible número
64.069, de pesetas nominales 4.000, en tí-
tulos de la Deuda municipal de Barcelo-
na, del año 1908, constituido en 4 de No-
viembre de 1907, á favor de D. Carmen,
D. Teresa y D. Joaquín Maníxerach y
Gníx, como propietarias, y de D. Con-
cepción Guix, como usufructuaria, se
anuncia por segunda vez en la GACETA
de MADRID y en el Boletín Oficial de esta
provincia, para que el que se crea con
derecho á reclamar lo verifique dentro
del plazo de dos meses, á contar desde la
fecha de la inserción del primer anun-
cio, ó de lo contrario se expedirá dupli-
cado de dicho resguardo, quedando al
Banco libre de toda responsabilidad, de
acuerdo con lo prescrito en los artícu-
los 6 y 58 del Reglamento ó Instruccio-
nes, respectivamente.

Barcelona, 7 de Julio de 1913.—El Se-
cretario, J. del Rey. X—1545